

ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, a través de la plataforma Teams de la suite de ofimática del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité, **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la rectificación de la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007, llevado a cabo para la Readequación del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario, Sede Central.

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), aprobó los términos de referencia, los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento la sección de transparencia en el portal web institucional (www.ji.gob.do) y a invitar a ochenta y nueve (89) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Nombre proveedor	No.	Nombre proveedor
1	2HZ Construcciones e Ingeniería, SRL	46	Cundinamarca Investments, SRL
2	2R Reparaciones Y Reformas, SRL	47	Daniel Eduardo Garcia Valencia
3	3 Ases Global Consulting, SRL	48	Deniservic, SRL
4	A & A Construcciones, SRL	49	Diconinge, SRL
5	Arcum, SRL	50	Diversos de la Construcción (DIVECO), SRL
6	AURICA, SRL	51	Dotel Sierra Constructores, SRL
7	Bas Ingeniería, SRL	52	Dussich Services, SRL
8	BEN GIL & Asociados, SRL	53	Earthtech Engineering, SRL
9	Bexel Engineering and Contractors, srl	54	Ena Ingeniería y Materiales, SRL
10	Cabacon Construcciones y Servicios, SRL	55	Esconsa, SRL
11	Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, SRL	56	Espacio y Arquitectura, SRL
12	Civil Group, SRL	57	Evan Paul Fortuna Polanco
13	COCIVILCA SRL	58	Ferdel Constructora, SRL
14	Cocivilca, SRL	59	G & R Ingeniería y Mantenimiento, SRL
15	Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, SRL	60	Gattas & Asociados, SRL
16	CONPROINA SRL	61	Goldenprime Investments, SRL
17	Consarq SRL	62	Grupo Dibefe, SRL

18	Construcciones Cesar Perez, SRL	63	Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, SRL
19	Construcciones Civiles Dominicanas CCDOM, SRL	64	Herco Constructora, SRL
20	Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR), SRL	65	Hosa, Ingenieros Constructores, SRL
21	Construcciones Penymarte, SRL	66	Inarq PC, SRL
22	Construcciones y Servicios Beato Gil, SRL	67	Ingeniería Losung, SRL
23	Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, SRL	68	Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, SRL
24	Construcrar, SRL	69	Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL
25	Constructora 2Y, SRL	70	Injivi Ingenieros Contratistas, SRL
26	Constructora Abbott Puig & Asociados, SRL	71	Inmobiliaria Ferpa
27	Constructora Bicesa, SRL	72	Impeme Inversiones Peña Mejía, SRL
28	Constructora CMG, SRL	73	Intelco, SRL
29	Constructora Dominguez & Herreros SRL	74	Inversiones Lavaber, SRL
30	Constructora E Inmobiliaria Maramit, SRL	75	Jovanna Franchesca Ruiz Solano
31	Constructora Electromega, SRL	76	Leschhorn Constructora, SRL
32	Constructora gonzalez y calventi	77	Márquez Sarraff Constructora, SRL
33	Constructora Incsa Construinsa, SRL	78	Merette Rodríguez Arquitectos SRL
34	Constructora Jesus Paniagua CONJEP, SRL	79	Miarjo, SRL
35	Constructora Kuky Silverio Industrial, SRL	80	Nazario Constructora, SRL
36	Constructora Macdougall, SRL	81	PROCITROM, SRL
37	Constructora Martínez Báez COBAMA	82	Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA)
38	Constructora Roca, Ings. Rodriguez, Calderón, SRL	83	PS CONSTRUCTORA SRL
39	Constructora Teddy, SRL	84	Ramírez Trincheras y Más, SRL
40	Constructora Tubia, SRL	85	Saderco Ingeniería, SRL
41	Constructora Vimaenro, SRL	86	Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones, SRL
42	Constructora y Diseños HDR, SRL	87	Shamar Group, SRL
43	Constructora Yovanny María Jerez, SRL	88	Soluciones Industriales Solisa
44	Cosmo Caribe, SRL	89	Urtecho & Asociados, SRL
45	Creftig Constructora, SRL		

POR CUANTO: En fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), este Comité en presencia de la Licenciada Beatriz Henríquez, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B) y apertura de oferta técnica (Sobres A), de las siguientes empresas:

1. Inmobiliaria Ferpa S.R.L.
2. Cosmo Caribe S.R.L.
3. Consarq S.R.L.
4. Leschhorn Constructora S.R.L.
5. Cabacon Construcciones y Servicios S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), este Comité mediante acta núm. 002 del proceso, aprobó los informes de evaluación preliminares ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario y por los peritos designados del procedimiento de referencia, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario proceder con la notificación de documentos a subsanar por los oferentes participantes Inmobiliaria Ferpa S.R.L.,

Cosmo Caribe S.R.L., Consarq S.R.L., Leschhorn Constructora, S.R.L. y Servicios S.R.L., y Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.

POR CUANTO: El Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió, en fecha veintiuno (21) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), notificar a los oferentes participantes los documentos a subsanar.

POR CUANTO: Luego de realizadas las evaluaciones correspondientes la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021) realizó la evaluación definitiva de documentos financieros de las ofertas técnicas indicado lo siguiente:

OFERENTES		Año Fiscal		Estatus
		2020	2019	
CABACON SERVICIOS DE INGENIERÍA, SRL	Activo Total:	26,703,149.00	40,929,462.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total:	15,898,690.00	36,499,654.00	
	Índice de Solvencia:	1.68	1.12	
CONSARQ, SRL	Activo Total	2,371,570.57	1,819,165.63	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones. Nota Explicativa: Según el Balance General suministrado sobre este proveedor en particular, para el 2019 el mismo no presenta pasivo de ningún tipo. Por ende, el índice de Índice de Solvencia no puede calcularse, ya que la división de un valor entre cero da como resultado infinito (∞). El índice de solvencia, muestra la capacidad que tiene una unidad económica para atender sus obligaciones de pago (Pasivo), con los medios materiales de que dispone (Activos). En ese sentido, con un activo de RD\$1,819,165.63 se cubre un pasivo de RD\$0.00. Por lo que, el proveedor cumple con el requerimiento del pliego (14.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN), ya que sus activos cubren su pasivo, que es el objetivo que persigue mostrar con el Índice de Solvencia.
	Pasivo Total	75,980.00	-	
	Índice de Solvencia	31.21		
COSMO CARIBE, S.R.L	Activo Total	2,923,800.00	888,055.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	833,328.00	468,500.00	
	Índice de Solvencia	3.51	1.90	
INMOBILIARIA FERPA, SRL	Activo Total	31,293,383.00	29,385,452.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	7,299,005.00	6,261,916.00	
	Índice de Solvencia	4.29	4.69	
LESCHHORN CONSTRUCTORA, S.R.L	Activo Total	25,650,028.94	50,753,316.02	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	4,095,480.69	5,265,574.15	
	Índice de Solvencia	6.26	9.64	

-----no hay nada escrito debajo de esta línea -----



POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Inmobiliaria Ferpa, SRL		Cosmocaribe, SRL		Consarq, SRL		Leschhorn Constructora, SRL		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple del oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Preparado y Revisado por: Eliana García , Encargada de Compras y Contrataciones.											

POR CUANTO: Que en fecha veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), el área de infraestructura del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de documentación técnica, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Aspectos a evaluar	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Inmobiliaria Ferpa, SRL		Cosmocaribe, SRL		Consarq, SRL		Leschhorn Constructora, SRL		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Desglose de partidas	Ofertas técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Análisis de costos (sin indicar precio)		Cumple		No cumple	Partidas 2.02, 4.06, 4.07 los nombres no están completos según descripción de desglose de partidas. 1-El calibre del perfil no es el especificado. 2-Puerta especial no lleva Tala de hierro. 3-No tiene especificaciones. (fueron requeridas a los fines de corrección)	No cumple	Partidas 2.01 en el desglose de los elementos que intervienen usa plancha 3/8" laminada. Partida 2.02 no incluye aislante acústico. Partida 6.06 no verifico el desglose del mismo. (las mismas fueron requeridas a los fines de corrección, sin que se recibiera respuesta del oferente)	Cumple		Cumple	
Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo. (Inicio y terminación de los trabajos)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Plan de desarrollo de los trabajos (PDT)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Especificaciones técnicas y de construcción.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados (si aplica)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Presentar carnet del CODIA del Director de Obra		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Tiempo de Ejecución de la Obra (45 días)		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Experiencia:											
1. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3. Tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de obras de similares, de los últimos 3 años		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Firmado por: Héctor Matos , Supervisor de Proyectos de Infraestructura Julio César Lora , Supervisor de Proyectos de Infraestructura Eduardo Acosta , Supervisor de Mantenimiento, Zona Sur											

POR CUANTO: Que en el citado informe emitido por el área de infraestructura del Registro Inmobiliario se evidencia que lo siguiente:

Cosmocaribe S.R.L.:

Análisis de Costos: Partidas 2.02, 4.06 y 4.07 los nombres no están completos según descripción de desglose de partidas. 1. El calibre del perfil no es el especificado, 2. Puerta especial no lleva tola de hierro. 3. No tiene especificaciones (fueron requeridas a los fines de corrección).

Consarq S.R.L.:

Análisis de Costos: Partidas 2.01 en el desglose de los elementos que interviene usa plancha 3/8” laminada. Partidas 2.20 no incluyo aislante acústico. Partida 6.06 no verifico el desglose del mismo (las mismas fueron requeridas a los fines de corrección, sin que se recibiera respuesta del oferente).

POR CUANTO: Que conforme lo establecido en el numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial relativa al procedimiento de comparación de precios de obras: *“El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas”*.

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: Los Términos de Referencia para la readecuación del departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones núm. EI/2021/0009, de fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. oficio GCF-025-2021, de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El oficio núm. EI/21/0009 de recomendación de peritos técnicos, suscrito por la Encargada de Infraestructura en fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la readecuación del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario, de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 001 de aprobación de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los términos de referencia y los peritos evaluadores.

VISTO: El correo electrónico y la evidencia publicación de la convocatoria de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007, de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto notarial instrumentado por la Licenciada Beatriz Henríquez, de fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), contenido de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del proceso de referencia núm. RI-CP-OB-2021-007.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A), presentadas y recibidas en fecha trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 002 del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007, de fecha veinte (20) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), de aprobación de informes preliminares de credenciales y ofertas técnicas.

VISTO: El informe de evaluación financiera definitiva, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación de credenciales definitiva, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, elaborado por los peritos designados, de fecha (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario y los peritos designados del procedimiento de referencia núm. RI-CP-OB-2021-007, llevado a cabo para la readecuación del Departamento de Tecnología del Registro Inmobiliario, Sede Central. y en consecuencia **HABILITAR** a los oferentes Inmobiliaria Ferpa S.R.L., Leschhorn Constructora S.R.L. y Cabacon Construcciones y Servicios S.R.L.; para la apertura de ofertas económicas, sobres (b), a los oferentes, en el marco del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de las ofertas económicas de los oferentes Cosmo Caribe S.R.L y Consarq S.R.L. debidamente cerradas y selladas.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-007.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras.

-Fin del documento-